



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Marzo 2016

CARTA  - 374 /2016

**SEÑORA
ESTRELLA ALVIAL MAGNAN
AGRUPACION JEFAS DE HOGAR DE CERRO CHUÑO IV
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para instalar 5 stands de exposición de manualidades, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Lynch, los días 01 y 04 de Abril del 2016, desde las 08:00 a 19:00 Hrs. En un espacio de 2x2 cada modulo.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.**
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



YSB/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo